



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de noviembre de 2002

Original: español

Segunda Comisión

Acta resumida de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 4 de noviembre de 2002 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Benmellouk (Vicepresidente) (Marruecos)
más tarde: Sr. van der Pluijm (Vicepresidente) (Bélgica)
más tarde: Sr. Suazo (Presidente) (Honduras)

Sumario

Tema 96 del programa: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-67434 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 96 del programa: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/57/496)

1. **El Sr. Chowdhury** (Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 56/227 de la Asamblea General, relativa a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/57/496). En él se describen las medidas adoptadas para poner en marcha la Oficina del Alto Representante, la integración del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados en los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos y organizaciones multilaterales, así como en los procesos intergubernamentales, la coordinación y cooperación entre la Oficina y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, y el apoyo y la colaboración brindados por los Estados Miembros a la Oficina del Alto Representante.

2. La evolución de la situación internacional desde que se aprobaron la Declaración y el Programa de Acción de Bruselas hace más de un año requiere que se preste particular atención a los países menos adelantados. Pese a las medidas especiales previstas en los programas de acción aprobados en los decenios de 1980 y 1990, el desarrollo efectivo de esos países sigue siendo una asignatura pendiente. La mayoría de su población sigue sumida en una pobreza extrema y, pese a las grandes diferencias que se observan en sus indicadores económicos, muchos de esos países no han realizado sino magros progresos en la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio. En el período 1999-2000, esos países asistieron a un descenso generalizado en el volumen total de corrientes netas de recursos con respecto al período 1994-1998. En particular, la asistencia oficial para el desarrollo pasó del 0,09% del PNB de los países donantes en 1991 al 0,05% en 2001. Urge incrementar considerablemente la asistencia oficial destinada a los países menos adelantados para que puedan lograr el objetivo de erradicar la pobreza extrema en 2015 y alcanzar un desarrollo sostenible y un crecimiento económico sostenido.

3. Desde que el Alto Representante asumiera sus funciones en abril de 2002, y pese a su limitada dotación de personal, la Oficina ha adoptado numerosas medidas con miras a su puesta en marcha, entre las cuales cabe destacar la elaboración y aprobación de su plan de mediano plazo para 2002-2005, el establecimiento de relaciones de trabajo con entidades del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, la presentación de informes al Consejo Económico y Social a partir de 2003 en relación con los exámenes anuales del Programa de Acción de Bruselas, las consultas celebradas con los Estados Miembros, y los preparativos de la Conferencia Ministerial de Cotonú y la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito. Se espera que la Oficina desempeñe una función de divulgación de los problemas de esos países. Movilizará el apoyo internacional en torno a cuestiones tales como la erradicación de la pobreza, el fomento de la capacidad, la aceleración del crecimiento económico y el desarrollo sostenible y la promoción de una progresiva integración mundial de esos tres grupos de países. También contribuirá al cumplimiento de los objetivos de desarrollo pertinentes enunciados en la Declaración del Milenio.

4. La prioridad inicial de la Oficina fue establecer contactos y modalidades de colaboración con todas las partes interesadas con miras a la aplicación del Programa de Acción de Bruselas, haciendo especial hincapié en las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Desde la redacción del informe, el Alto Representante compareció ante el 49º período de sesiones de la Junta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y ante el 123º período de sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebró debates sustantivos con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y con el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), hizo una presentación especial en la sesión plenaria del 35º período de sesiones de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y se reunió con altos funcionarios del Banco Mundial y con el Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La Oficina ha establecido asimismo contactos con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil radicadas en Nueva York y Ginebra y prevé la institucionalización de dichos contactos y de la

futura colaboración mutua. También se ha iniciado la cooperación con el sector privado. En la mesa redonda de alto nivel sobre el fomento de los negocios sostenibles en los países menos adelantados, celebrada en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, se celebraron debates prácticos entre los directivos de unas 50 grandes empresas, los donantes y los países menos adelantados.

5. La Oficina ha colaborado estrechamente con los Estados Miembros y las secretarías de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales para que integren en sus actividades el Programa de Acción de Bruselas. En este sentido, el Consejo de la FAO y la Conferencia Ministerial de la Comisión Económica para África (CEPA) decidieron prestar especial atención a la aplicación del Programa de Acción en sus programas de trabajo respectivos. Asimismo, varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya han establecido centros de coordinación para los países menos adelantados. Los propios países menos adelantados han comenzado también a movilizarse para poner en práctica el Programa de Acción; la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados, organizada en Cotonú por el Gobierno de Benin en agosto de 2002, fue una reiteración del compromiso político asumido por esos países con miras a la aplicación efectiva del Programa de Acción.

6. Por su parte, los colaboradores para el desarrollo siguieron abordando la problemática de los países menos adelantados, que fue objeto de especial atención en la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Doha en noviembre de 2001, y en la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en marzo de 2002. En la Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Kananaskis en junio de 2002, se tuvieron en cuenta los problemas de los países menos adelantados y, en particular, se convino en permitir a los productos de esos países un acceso a los mercados exento de derechos y contingentes, en aportar una nueva contribución de 1.000 millones de dólares para el Fondo Fiduciario para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, y en recurrir a donaciones, en vez de préstamos, para los países más pobres con graves problemas de deuda. Los problemas de los países menos adelantados también se tomaron en consideración en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

7. En suma, el informe subraya que, si bien los países menos adelantados, los países en desarrollo sin lito-

ral y los pequeños Estados insulares en desarrollo seguirán siendo los principales responsables a la hora de alcanzar los objetivos fijados, ello no será posible sin la colaboración y el apoyo de sus colaboradores para el desarrollo. En el informe se reitera asimismo el empeño del Secretario General en coordinar el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a las iniciativas de desarrollo de esos tres grupos de países extremadamente vulnerables.

8. El orador anuncia que esa misma mañana se ha inaugurado oficialmente el sitio de la Oficina en la Web, que incluye un sitio general de la Oficina y tres subsitios específicos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En él se puede consultar información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de los programas para esos países. La Oficina prevé asimismo poner en marcha en la Sede un foro abierto de colaboración con el propósito de informar periódicamente a los Estados Miembros y otras partes interesadas del cumplimiento del Programa de Acción de Bruselas por parte de las entidades de las Naciones Unidas.

9. En la aplicación del presente Programa de Acción, es importante tener en cuenta la experiencia adquirida con los dos primeros programas en favor de los países menos adelantados y, en particular, la necesidad de un firme compromiso por parte de los propios países menos adelantados y del apoyo de la comunidad internacional. También es preciso contar con un plan operacional claramente definido que especifique las actividades y los papeles de los interesados, con mecanismos eficaces de coordinación, supervisión y examen de los progresos realizados en el proceso de ejecución.

10. La carga de la deuda que soportan los países menos adelantados merece una atención especial de la comunidad internacional. Esta carga se ha hecho aún más insostenible con el recrudecimiento de los estragos causados en algunos países por el VIH/SIDA cuyos graves efectos ya se dejan sentir en los proyectos de desarrollo. Existe una sorprendente correlación entre los países pobres muy endeudados y los países que presentan una elevada incidencia del VIH/SIDA. Asimismo, el "Informe de Barcelona" recientemente publicado por el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA indica que la reducción de la carga de la deuda impulsará la lucha contra el VIH/SIDA en los países que más lo necesitan, ya que el servicio anual de la deuda suele menoscabar el gasto social

necesario para combatir la pandemia. El orador insta encarecidamente a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes para condonar la totalidad de la deuda de los países menos adelantados y los países pobres muy endeudados.

11. Por último, el orador señala que su Oficina está resuelta a forjar la muy necesaria alianza mundial encaminada a poner en práctica el Programa de Acción. En ese sentido, los próximos meses serán críticos para establecer, especialmente en los países menos adelantados, foros y centros de coordinación de alto nivel en el plano nacional. Los colaboradores para el desarrollo también deben adoptar medidas adicionales para materializar los compromisos por ellos contraídos en Bruselas. Como declaró el Secretario General en su discurso de apertura del actual período de sesiones, sólo la adopción de medidas multilaterales ofrecerá a los países menos adelantados la posibilidad de superar una realidad marcada por la pobreza, la ignorancia y la enfermedad.

12. *El Sr. Benmellouk (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

13. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la necesidad de una efectiva coordinación, vigilancia y seguimiento en la puesta en práctica del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y hace un llamado para que se dispongan los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la Oficina del Alto Representante. El éxito en el seguimiento del Programa de Acción se garantizará con el apoyo de la comunidad internacional y, en particular, con recursos financieros adecuados y asistencia técnica. Las actividades de seguimiento deberían concentrarse en la evaluación de la evolución económica y social de la puesta en práctica de los compromisos por parte de los propios países menos adelantados y, por supuesto, de los países donantes.

14. El Grupo de los 77 y China estiman que algún mecanismo para canalizar los fondos en la puesta en práctica del Programa de Acción sería de gran utilidad pues facilitaría enormemente las tareas de coordinación de las iniciativas a nivel nacional, subregional, regional e internacional. En particular, favorecen el establecimiento de un fondo fiduciario para los países menos adelantados y hacen un llamado a los Estados Miembros, a las organizaciones intergubernamentales y al sector privado para que hagan contribuciones voluntarias a este fondo, una vez creado.

15. El Grupo de los 77 y China reiteran su llamado a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular, a la UNCTAD, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la UNESCO y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como a las instituciones financieras internacionales, a tomar en cuenta los elementos correspondientes del Programa de Acción en sus actividades. Finalmente, desean reconocer el trabajo realizado por la UNCTAD, dentro de su mandato, en la puesta en práctica del Programa de Acción, y la instan a que continúe fortaleciendo su labor en esta área.

16. **El Sr. Moesby** (Dinamarca), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, de los países de Europa central y oriental asociados (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania) y de Chipre, Malta y Turquía (países asociados), así como de Islandia, Estado miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y del Espacio Económico Europeo, reafirma la suma importancia que la Unión Europea asigna al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, cuyos ejes son la formación de alianzas y la responsabilidad mutua y compartida. La Unión Europea está resuelta a contribuir a esa formación de alianzas, para lo cual ya ha emprendido una iniciativa unilateral destinada a abrir sus mercados a los productos de dichos países y se ha comprometido a desvincular su asistencia. No obstante, la ejecución del Programa de Acción depende ante todo de su integración en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

17. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas son fundamentales para llevar a la práctica el Programa de Acción de Bruselas. Es imperativo garantizar la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema para facilitar la aplicación coordinada del Programa de Acción, así como su seguimiento y supervisión congruentes, cuyas bases quedaron sentadas con la creación de la Oficina del Alto Representante. Ésta ha recibido el mandato de supervisar, coordinar, examinar y evaluar el cumplimiento del Programa de Acción y de establecer una estructura de supervisión que no duplique, sino que complemente los mecanismos existentes para supervisar los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio y dar cuenta de ellos.

A tal fin, la Oficina deberá reforzar y perfeccionar los vínculos sistemáticos con las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD, y es imprescindible que pueda disponer plenamente del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. El Programa de Acción se ha de llevar a la práctica y debe arrojar resultados en el plano local y, en consecuencia, es en ese ámbito donde se debe recabar la información relativa a los progresos realizados.

18. En el marco de su mandato, la Oficina del Alto Representante supervisará la integración del Programa de Acción de Bruselas en la labor del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, el orador acoge favorablemente la decisión adoptada por varias organizaciones del sistema, en particular el UNICEF, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la UNCTAD, de incorporar el Programa de Acción a sus actividades y alienta a las demás organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods a que hagan lo propio.

19. Para concluir, el orador señala que la aplicación del Programa de Acción se inscribe en el marco general de las diversas conferencias y cumbres principales que tienen a la Declaración del Milenio como eje central. El empeño común de la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio sólo será fructífero si se realizan progresos sustanciales en la reducción de la pobreza extrema en los países menos adelantados.

20. **El Sr. Al-Haddad** (Yemen) dice que está cada vez más claro que, a pesar de que han transcurrido más de tres decenios desde que se empezó a trabajar a nivel internacional en favor de los países menos adelantados, y a pesar de los esfuerzos de los propios países, las dificultades económicas y sociales que afrontan la mayoría de ellos siguen en pie, y persiste su marginación del sistema económico internacional. Esta situación obedece a factores internos y externos que se refuerzan mutuamente. Son innegables los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para solucionar estos problemas, pero los resultados siguen estando por debajo de las expectativas suscitadas. Es preciso aprovechar las lecciones de las deficiencias más notables, tanto en las iniciativas nacionales como en el apoyo prestado por los donantes y en los mecanismos establecidos a nivel del sistema de las Naciones Unidas. El Yemen confía en que la Oficina del Alto Representante contribuirá a superar esas dificultades.

21. El Yemen reafirma la importancia de las políticas y medidas aprobadas en el marco del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010. El desarrollo sostenible de los países menos adelantados sólo se logrará mediante su integración progresiva en la economía mundial, fomentando el intercambio comercial y abriendo las puertas de los países industrializados a los productos de los países menos adelantados. También habrá que efectuar las transformaciones necesarias en las estructuras de las economías de los países menos adelantados y velar por que las medidas aprobadas en Bruselas contribuyan a resolver sus numerosos problemas económicos y sociales. Es particularmente importante aumentar la participación de la industria y el sector de los servicios en el producto interno bruto y diversificar las exportaciones, ya que la mayoría de los países menos adelantados siguen constreñidos a exportar uno o dos productos básicos. También es preciso reforzar la capacidad para movilizar los recursos locales necesarios a fin de financiar los programas de desarrollo, y mejorar la situación económica global.

22. El Yemen ha tomado numerosas medidas para adaptar sus planes y programas nacionales de desarrollo a las nuevas tendencias, a la luz de los resultados y resoluciones de los foros internacionales. Se ha preparado un programa de trabajo para el desarrollo del país en el período 2001-2010, en cuya formulación han intervenido las diversas partes interesadas, entre ellas los donantes y los representantes de los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el terreno. El programa de trabajo busca lograr un aumento del producto interno bruto de entre el 6,5% y el 7,5% e intensificar los esfuerzos dirigidos a reducir la pobreza del 33% actual al 15% en 2010. El programa orientará la inversión en todos los planos, especialmente cuando contribuya a disminuir la tasa de desempleo y alcanzar el nivel de desarrollo económico deseado, lo que redundará en beneficio del bienestar y el nivel de vida de los ciudadanos.

23. **El Sr. Adechi** (Benin), haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados, señala la necesidad de examinar los progresos realizados desde la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Con respecto a los arreglos institucionales, administrativos y de organización que sirven de apoyo al Programa de Acción de Bruselas, celebra la creación de la Oficina del Alto Representante, la cual espera que contribuya a velar por la

aplicación efectiva y coordinada del Programa de Acción. Felicita también a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas que han decidido incluir la aplicación del Programa de Acción en sus respectivos programas de trabajo y exhorta a las que aún no lo hayan hecho a que lo hagan lo antes posible con miras a lograr los objetivos previstos dentro de los plazos convenidos. A este respecto, cabe mencionar asimismo la creación, por los propios países menos adelantados, de una mesa de coordinación, cuya presidencia ejercerá Benin por un período de cinco años a partir de enero de 2002. Con ello se busca armonizar los puntos de vista, las acciones y las iniciativas de los países menos adelantados a fin de coordinar el Programa de Acción y realizar el seguimiento de su ejecución a nivel nacional, como así también del apoyo prestado por los países amigos y asociados, las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales y partes interesadas. El Gobierno de Benin pide el apoyo de todos a esa labor.

24. Han transcurrido ya dos años desde la aprobación del Programa de Acción de Bruselas sin que se hayan registrado logros concretos. Prueba de ello es que el tema no se menciona en el informe del Secretario General. De ahí la necesidad de expresar la inquietud de los países menos adelantados ante la posibilidad de que el Programa de Acción corra la misma suerte que los dos programas anteriores, pese a las buenas intenciones expresadas en su favor, que el orador celebra una vez más pero que de momento no son más que votos piadosos. Con todo Benin espera que, tras la adopción de los arreglos mencionados y tras la inclusión del tema en el programa de trabajo de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, puede procederse a la etapa de la aplicación del Programa. Será preciso acelerar la finalización de esos acuerdos para evitar demoras. De hecho, si no se dota oportunamente la Oficina del Alto Representante de personal suficiente y eficaz, ésta no podrá ejercer su mandato en los plazos previstos, en particular respecto de la coordinación de la aplicación del Programa de Acción.

25. Los países menos adelantados asignan suma importancia a la aplicación del nuevo Programa de Acción, que fue el tema central de la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados celebrada en Cotonú. Al término de la Conferencia, que culminó con la Declaración de Cotonú, los países menos adelantados acogieron con beneplácito la decisión de que el Consejo Económico y Social examinara anualmente la

aplicación del Programa de Acción con informes anuales que incluyeran, en lo posible, matrices de resultados cuantitativos concretos. Además, instaron al Secretario General a que creara un fondo especial para apoyar las medidas de coordinación que permitirían, a su vez, respaldar, catalizar y facilitar la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. El orador hace un llamamiento a los colaboradores para el desarrollo a fin de que apoyen la creación de ese fondo y contribuyan al mismo con generosidad.

26. **El Sr. Chave** (Suiza) dice que el Programa de Acción aprobado en la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados incluye compromisos en materia de población, gestión de los asuntos públicos, fortalecimiento de la capacidad humana e institucional y de la capacidad de producción, comercio, medio ambiente y movilización de recursos financieros, ámbitos que coinciden en gran medida con las prioridades que Suiza aplica en el marco de su activa colaboración con los países menos adelantados.

27. Es evidente que la buena gestión de los asuntos públicos a nivel nacional e internacional es un requisito previo para alcanzar cualquier objetivo de desarrollo. Además, es fundamental mantener la coherencia de las políticas monetaria, financiera, comercial y ambiental. El Programa de Acción sólo podrá aplicarse forjando una amplia alianza institucional multilateral a nivel nacional, regional y mundial, en que participen las instituciones bilaterales y multilaterales y los sectores público y privado. Aún queda mucho por hacer para lograr este objetivo.

28. En la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo se propusieron maneras de proceder muy prometedoras para establecer un diálogo constructivo entre los colaboradores de los sectores público y privado y de la sociedad civil. Por consiguiente, en el plano mundial, la aplicación del tercer Programa de Acción en favor de los países menos adelantados debería integrarse en este contexto, como así también en el de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, para aumentar aún más su pertinencia. El plano regional ofrece interesantes posibilidades de integración y economías de escala y, por ende, de una asistencia oficial para el desarrollo más eficaz. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África podría desempeñar un importante papel que merece ser estudiado. A nivel nacional, la creación de comités nacionales en los países menos adelantados sigue siendo imprescindible y debería permitir, a mediano plazo,

que los sectores público y privado y las sociedades civiles de los respectivos países asumieran los programas de acción nacionales como suyos propios.

29. Habida cuenta de lo que antecede, la Oficina del Alto Representante puede ejercer una función importante, al dar más visibilidad a la aplicación del Programa de Acción y al velar por que se lleve a cabo en un marco coherente e integrado. En efecto, conviene asegurar que las actividades de cooperación técnica estén claramente vinculadas a las prioridades del Programa de Acción, las cuales se repiten en gran medida en los marcos mundiales de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

30. En lo tocante a la cooperación con los países menos adelantados, una de las prioridades debería consistir en permitirles superar paulatinamente las limitaciones que restringen el acceso de sus productos a los países industrializados, ya que el potencial de generación de recursos en ese ámbito es considerable. A ese respecto, las preferencias arancelarias no parecen haber arrojado los beneficios esperados. Por otra parte, Suiza considera que la integración económica a nivel regional y subregional ofrece posibilidades interesantes, tanto de intensificar los intercambios comerciales como de atraer la inversión privada. Las economías de la mayoría de los países menos adelantados dependen de productos básicos, cuyos precios están sujetos a variaciones catastróficas y que en algunos casos han alcanzado niveles nunca vistos en los últimos 20 años. A ese respecto, los países industrializados deberían prever una reducción considerable o la eliminación de las subvenciones de que gozan los productos básicos que también se cultivan en los países en desarrollo.

31. Por último, Suiza considera que la aplicación del Programa de Acción sería inconcebible sin que se hiciera un denodado esfuerzo para prevenir y solucionar los conflictos que actualmente socavan las iniciativas de desarrollo de demasiados países menos adelantados.

32. **El Sr. Shehab** (Egipto) dice que los países menos adelantados constituyen el grupo más pobre y vulnerable de la comunidad internacional y que es preciso apoyar especialmente sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo económico y social y superar sus vulnerabilidades, y adoptar medidas urgentes para aplicar el Programa de Acción de Bruselas. Los países menos adelantados han asumido la responsabilidad que les corresponde. Recientemente celebraron en Cotonú una

Conferencia Ministerial, cuyo documento final Egipto apoya con entusiasmo. El orador invita a la comunidad internacional a que plasme cuanto antes en acciones sus repetidas expresiones de solidaridad para con los países menos adelantados.

33. En la medida en que sus recursos lo han permitido, Egipto ha incrementado su apoyo a los países menos adelantados, en particular los de África, mediante numerosos proyectos de cooperación bilateral y triangular, especialmente en colaboración con el Japón. El Fondo Egipcio para la Cooperación Técnica en África ha encabezado iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación Sur-Sur en las esferas de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, la prestación de asistencia humanitaria, la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad de gestión, técnica, administrativa y de investigación que necesitan los países africanos en sus procesos de desarrollo económico, social e institucional.

34. La delegación de Egipto acoge con beneplácito el informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados correspondiente a 2002 y considera que las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional deben estudiar detenidamente sus conclusiones y recomendaciones. Es inútil limitarse a reafirmar la importancia que reviste el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para el 2015, el número de personas que viven en la pobreza abyecta, a menos que la comunidad internacional asuma la parte que le corresponde para ayudar a lograr ese objetivo. Así pues, es preciso actuar con urgencia para lograr la movilización del nivel necesario de asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y el acceso a los mercados internacionales, ya que los países menos adelantados nunca tendrán suficientes recursos para hacerlo por cuenta propia. Es preciso ayudarlos a salir del círculo vicioso de la pobreza en que se encuentran atrapados, a fomentar su capacidad productiva y a generar ingresos.

35. Egipto acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y confía en que supervisará eficazmente la aplicación, coordinación, examen y vigilancia del Programa de Acción de Bruselas. También ha tomado nota de las iniciativas emprendidas por el Alto Representante en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y celebra la asistencia que ha prestado a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en las tareas de evaluar los progresos realizados y examinar la aplicación de los

programas de acción pertinentes. Egipto está convencido de que la Oficina del Alto Representante seguirá cooperando con las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas, a fin de velar por la coordinación a nivel de todo el sistema, y con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para garantizar que el sistema de coordinadores residentes apoye plenamente a los países menos adelantados en sus esfuerzos por incorporar los objetivos del Programa de Acción de Bruselas en sus respectivos marcos de desarrollo. El orador invita a las Naciones Unidas y a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan al fortalecimiento de la Oficina.

36. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica) ocupa la Presidencia.

37. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que el Programa de Acción adoptado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se basa en los logros alcanzados en los dos últimos decenios y en la determinación de afrontar los problemas que afectarán a los países menos adelantados en el primer decenio del siglo XXI. Consciente de que la mayor parte de esos países se encuentran en África y con el convencimiento de que sólo será posible lograr la estabilidad y prosperidad en el mundo si se solucionan los problemas de ese continente, el Japón será el próximo año el anfitrión de la tercera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo en África.

38. En lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo, el Japón considera que si se aprovechan eficazmente los limitados recursos disponibles y se aplican debidamente los principios de colaboración y de responsabilidad nacional se podrá avanzar hacia el logro de los objetivos del Programa de Acción de Bruselas. En relación con ello, el orador señala que actualmente el Japón aporta la quinta parte de la asistencia oficial para el desarrollo en el mundo. En cuanto al sistema de comercio internacional, el Japón considera esencial tener en cuenta los problemas de los países menos adelantados a la hora de establecer y ampliar las normas multilaterales, por lo que ha decidido revisar su legislación arancelaria a fin de ampliar el acceso libre de derechos y contingentes para los productos de los países menos adelantados. El alivio de la deuda externa de los países pobres es otro tema importante. Por eso el Japón decidió hace dos años condonar el 100% de las deudas no relacionadas con la asistencia oficial para el desarrollo, además de las que sí están relacionadas, y aportar 200 millones de dólares al Fondo Fiduciario pa-

ra la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

39. **El Sr. Kolby** (Noruega) dice que los principios básicos del Programa de Acción aprobado en Bruselas son la responsabilidad nacional y la colaboración entre los países menos adelantados y la comunidad internacional de donantes. A este respecto, su delegación acoge favorablemente la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el mecanismo de examen entre los propios países del continente y señala que los países menos adelantados deben asumir la responsabilidad principal de su desarrollo. No obstante, subraya que la comunidad internacional de donantes debe ayudarlos a ejecutar el Programa de Acción y a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Gobierno de Noruega ha cumplido sus compromisos en este sentido, eliminando los impuestos y aranceles sobre los productos de los países menos adelantados, aumentando su asistencia oficial para el desarrollo, reforzando su apoyo al alivio de la deuda y aumentando los recursos disponibles para promover la inversión en los países menos adelantados. El orador señala la importancia de contar con la participación del sector privado en una amplia asociación internacional para el crecimiento económico y el desarrollo de los países menos adelantados. Los países donantes deben promover la inversión privada en los países menos adelantados, los cuales a su vez deben crear unas condiciones que atraigan la movilización de recursos nacionales e internacionales.

40. La coordinación y el uso eficaz de los escasos recursos disponibles serán fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Bruselas, por lo que todas las políticas y medidas adoptadas, tanto por los donantes como por los receptores, deberán tener en cuenta los planes de desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza de los países afectados. La Oficina del Alto Representante para los Países menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo puede desempeñar una función decisiva en este sentido, aprovechando al máximo el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. La UNCTAD y el Consejo Económico y Social también desempeñarán un papel importante en la ejecución del Programa de Acción y es preciso asegurar la plena cooperación de esos órganos con la Oficina del Alto Representante y la clara distribución de funciones entre ellos.

41. **El Sr. Cheah** (Malasia) dice que su delegación se asocia a la declaración hecha por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y que el debate sobre los asuntos relacionados con el desarrollo es especialmente importante en este momento en que las perspectivas de desarrollo de los países menos adelantados son inciertas. Si bien los propios países pobres deben asumir la responsabilidad principal en cuanto al establecimiento de unas condiciones propicias para su desarrollo, también es imprescindible que la comunidad internacional ponga de su parte, mediante la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y la mejora del acceso al mercado de los productos de los países menos adelantados, entre otras cosas. Esto último debe hacerse no sólo mediante unas condiciones de acceso libre de derechos y contingentes sino también mediante un sistema de preferencias comercialmente viable que preste especial atención a la seguridad de las preferencias, a la determinación de los productos incluidos, a las normas de origen y a la capacidad de oferta. En cuanto a la deuda externa, es urgente aumentar las medidas de alivio a fin de sacar a los países menos adelantados del ciclo de pobreza en el que están sumidos. En este contexto cabe felicitar al Grupo de los Ocho por los acuerdos alcanzados en su reunión de Kananaskis sobre el acceso libre de derechos y contingentes para los productos de los países menos adelantados, el aumento en 1.000 millones de dólares de los EE.UU. de los recursos del Fondo Fiduciario para los países pobres muy endeudados, y el mayor uso de donaciones, en vez de préstamos, a los países endeudados más pobres. Es preciso asegurar la solvencia del Fondo Fiduciario y seguir prestando atención al alivio de la deuda de los países menos adelantados.

42. La delegación de Malasia acoge favorablemente el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los progresos alcanzados desde entonces, incluida la aprobación del marco de acción, y espera que se asignen a la Oficina los recursos suficientes para que pueda desempeñar debidamente su labor. Además, alienta a los órganos rectores de los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que incorporen los objetivos del Programa de Acción de Bruselas en su programa de trabajo. A este respecto cabe elogiar la labor de la UNCTAD. Por último, recuerda que tanto los países menos adelantados como la comunidad internacional en general deben adoptar medidas coordinadas a nivel nacional, subregional, re-

gional y mundial para asegurar la ejecución a largo plazo del Programa de Acción.

43. **El Sr. Menan** (Togo) dice que su delegación se asocia a las declaraciones hechas por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Benin en nombre de los países menos adelantados, y recuerda que en el Programa de Acción aprobado en Bruselas se reafirma el compromiso contraído en la Declaración del Milenio con respecto a los países menos adelantados. Teniendo en cuenta la importancia de ejecutar debidamente ese Programa, cabe agradecer las medidas adoptadas por el Secretario General hasta la fecha en aplicación de la resolución 56/227 de la Asamblea General, entre las que destacan el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El Alto Representante ha mantenido unas excelentes relaciones de trabajo con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones subregionales y regionales, y sería conveniente que toda la comunidad internacional hiciera contribuciones voluntarias para asegurar el buen funcionamiento de su Oficina.

44. La delegación del Togo acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Administración del PNUD y el FNUAP de incluir el Programa de Acción de Bruselas en su programa de trabajo y sus actividades y considera que para una buena coordinación de las medidas nacionales, subregionales, regionales y mundiales de aplicación de dicho programa de acción es necesario establecer un fondo fiduciario especial. Por otra parte, es importante que todos los países cumplan los compromisos adoptados en las grandes conferencias sobre el desarrollo, aumentando la asistencia oficial para el desarrollo, adoptando medidas de alivio de la deuda externa, mejorando el acceso al mercado de los productos de los países menos adelantados y fomentando la inversión extranjera directa en las economías de esos países.

45. **El Sr. Kommasith** (República Democrática Popular Lao) hace suya la declaración del Grupo de los 77 y China y acoge con beneplácito el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y alienta a la Oficina a seguir cumpliendo su mandato. Además, desea reiterar el llamamiento hecho a todos los Estados Miembros en la resolución 56/227 de la Asamblea General de que presten el apoyo y la

cooperación necesarios a dicha Oficina, y pide al Secretario General que intensifique los esfuerzos tendientes a movilizar más recursos financieros para su funcionamiento. Análogamente, expresa satisfacción por las decisiones adoptadas por las Juntas Ejecutivas del PNUD y el FNUAP y del UNICEF, así como de otros organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas de incorporar sistemáticamente en sus actividades los objetivos del Programa de Acción de Bruselas. Pide a las demás organizaciones internacionales y regionales, así como a las instituciones financieras multilaterales, que hagan lo propio. A fin de llevar a cabo una revisión y un seguimiento eficaces de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas, debería elaborarse un informe amplio sobre la marcha de las actividades, sobre la base de los resultados obtenidos, con un panorama claro de lo que se ha logrado y de lo que no se ha podido lograr. En ese contexto, la República Democrática Popular Lao apoya la utilización de una matriz de los logros obtenidos por todas las partes interesadas en los planos nacional, regional e internacional. De esa forma, los gobiernos de cada uno de los países menos adelantados y sus colaboradores para el desarrollo podrían evaluar anualmente el grado de aplicación del Programa de Acción, teniendo en cuenta sus compromisos y responsabilidades respectivas.

46. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha establecido un foro nacional para promover la ejecución del Programa de Acción de Bruselas, como así también un centro de coordinación en el ámbito del Comité de Planificación y Cooperación. Algunos elementos del Programa de Acción ya han sido incorporados al plan de desarrollo socioeconómico de mediano plazo y al programa nacional de erradicación de la pobreza. La República Democrática Popular Lao agradece a todos los organismos de las Naciones Unidas, a todos los donantes y a los demás colaboradores en el proceso de desarrollo la asistencia técnica y financiera que le han prestado. El país se ha impuesto la meta de dejar de ser uno de los países menos adelantados a más tardar en 2020 y reconoce que la responsabilidad primordial en ese sentido incumbe a su Gobierno y a su pueblo, pero espera que la comunidad internacional siga prestándole apoyo de manera de lograr dicha meta y poder integrarse a la economía mundial.

47. Los países menos adelantados deben reducir la pobreza y hacer frente al reto del crecimiento económico, la competitividad y la gestión democrática de los asuntos públicos, eliminando los obstáculos al desarro-

llo, mejorando su competitividad y poniendo en práctica estrategias de perfeccionamiento de los recursos humanos. Sin embargo, no pueden hacerlo por sí solos. Por ello, la ejecución del Programa de Acción de Bruselas requerirá el apoyo considerable de los donantes bilaterales y multilaterales, la cooperación descentralizada y la contribución de las organizaciones no gubernamentales. A ese respecto, deben resaltarse las iniciativas anunciadas por algunos asociados que respaldan el desarrollo de los países menos adelantados.

48. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) se suma a la declaración de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y a la declaración de Benin en nombre de los países menos adelantados, y dice que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados dio un nuevo impulso a las actividades de la comunidad internacional en favor del desarrollo al definir claramente las responsabilidades de los diversos colaboradores. Merecen destacarse las propuestas de la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados celebrada en agosto de 2002 en Cotonú (Benin) sobre la creación de un fondo especial y la elaboración de un marco para el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. Burkina Faso invita a la Comisión a respaldar dichas propuestas.

49. Burkina Faso ha fortalecido su asociación con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial mediante la aplicación de un marco de política económica, la revisión de los gastos públicos, la participación en la iniciativa para los países muy endeudados y la aplicación de un marco estratégico para el crecimiento y la reducción de la pobreza. Junto con otros asociados y bajo la coordinación de la Unión Europea, se ha establecido un mecanismo para formular las condiciones de la ayuda a Burkina Faso. Con la colaboración del sistema de las Naciones Unidas, el país ha elaborado una nota sobre la estrategia del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En el contexto del Programa de Acción para el decenio 2001-2010, el Gobierno de Burkina Faso ha previsto aprovechar las posibilidades de complementariedad entre los donantes. Además, procurará acelerar y afianzar el funcionamiento del mecanismo establecido en el marco de la reforma de las condiciones de la asistencia para el desarrollo. Por otra parte, el Gobierno se ha propuesto descentralizar la información, estableciendo un sistema de reunión, procesamiento y análisis de los datos sobre las condiciones de vida de los hogares, en particular de los pobres.

Establecerá también un observatorio de la pobreza y el desarrollo humano sostenible, que ayudará en la orientación y la ejecución de actividades. Se elaborará un informe a mitad de decenio y otro al fin del decenio en colaboración con los asociados y con las entidades de la sociedad civil.

50. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) hace suya la declaración hecha por Benin en nombre de los países menos adelantados y señala que es necesario coordinar las actividades a nivel nacional, regional y mundial en favor de los países menos adelantados. Las necesidades especiales de dichos países se han reconocido en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, como así también en los objetivos de desarrollo del Milenio. Esa labor debe complementar las actividades encaminadas a dar cumplimiento a los compromisos del Programa de Acción de Bruselas. A nivel nacional, las circunstancias particulares de los diversos países menos adelantados deben tenerse en cuenta al aplicar el MANUD y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas es imprescindible para ello y Bangladesh apoya las propuestas del Secretario General de fortalecerlo aún más.

51. El orador observa con satisfacción que la UNCTAD y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo están coordinando con eficacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en Bruselas. Hay que aumentar la capacidad de la UNCTAD para supervisar el cumplimiento del programa de desarrollo establecido en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha. En ese contexto, la UNCTAD deberá prestar mayor apoyo a los países menos adelantados en años venideros. Las instituciones de Bretton Woods y la OMC también desempeñarán un papel importante en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas y deberían trabajar en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas. Sobre ese particular, el orador pide al Alto Representante que informe a la Comisión de las conversaciones que ha celebrado con las instituciones de Bretton Woods.

52. Una de las principales funciones que ha de cumplir la Oficina del Alto Representante es promover la causa de los países menos adelantados. Los diversos protagonistas de la sociedad civil en los planos nacional e internacional pueden hacer una importante contri-

bución a ese respecto, por lo que el orador pide al Alto Representante que proporcione detalles sobre el modo en que ha previsto movilizar dicha contribución de forma de generar la sinergia necesaria para aplicar el Programa de Acción de Bruselas, principalmente en apoyo de las iniciativas de carácter nacional.

53. Por su parte, Bangladesh, que ya ha terminado de preparar el documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza con la participación de todos los interesados principales, ha demostrado en numerosas ocasiones su voluntad de erradicar las formas más abyectas de pobreza recurriendo a mecanismos innovadores como el otorgamiento de microcréditos y fomentando la enseñanza no oficial. La lucha contra la pobreza debe basarse en los principios del pluralismo, la democracia, los derechos humanos, la potenciación del papel de la mujer y la buena gestión de los asuntos públicos.

54. **El Sr. Blanco Domínguez** (República Dominicana) hace suya la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y expresa satisfacción por el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La revisión de los avances socioeconómicos en el decenio de 1990 permitió comprobar que pese a los esfuerzos de liberalización y ordenamiento económico, las reformas políticas estructurales y la creación de un entorno favorable en los países menos adelantados, la comunidad internacional no había cumplido los compromisos contraídos en París en la Segunda Conferencia. Si bien es indiscutible que la responsabilidad principal del desarrollo corresponde a los propios países, el apoyo internacional concreto a ese respecto es vital, y los gobiernos y las organizaciones internacionales sólo han cumplido parcialmente los compromisos asumidos en cada una de las grandes cumbres celebradas por las Naciones Unidas en el último decenio.

55. El orador expresa su convicción de que el mejoramiento del bienestar de los seres humanos es una condición previa fundamental para la paz y la lucha contra el terrorismo, y que los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños países insulares requieren atención urgente mediante una preparación holística que les permita enfrentar los agobiantes factores de vulnerabilidad a que están expuestos. Recalca la diferencia entre la actitud de los Gobiernos de Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos y

Suecia, que han cumplido el objetivo de aportar el 0,15% de su producto interno bruto para destinarlo a los países menos adelantados, y la actitud de los demás donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo, que disminuyeron su ayuda, del 0,09% de su PIB en el año 1990 a sólo el 0,05% en 1998.

56. Las conferencias celebradas en Doha, Monterrey y Johannesburgo han sentado las bases para la creación de una asociación mundial en favor del desarrollo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, pero el éxito de esas conferencias quedará vacío de contenido si su programa de trabajo no se aplica de manera completa y efectiva. Preocupa a la República Dominicana la posibilidad de que se establezcan nuevas estructuras improductivas para el seguimiento de cada una de las conferencias importantes celebradas recientemente. Por ello, hace suya la propuesta de crear un grupo de trabajo al más alto nivel, con representación equitativa, no sólo de carácter intergubernamental sino integrado también por todos los actores responsables del desarrollo, encargado de determinar los puntos de las metas de la Declaración del Milenio, que coinciden con los planes de acción de Bruselas, Monterrey y Johannesburgo, sin excluir a los países menos adelantados, los Estados sin litoral, y los pequeños Estados insulares en desarrollo, las comunidades indígenas ni la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). De esa manera se harían visibles los compromisos contraídos por los actores que componen el sistema y se evaluaría desde una óptica única el nivel de cumplimiento de cada uno de esos protagonistas. Por último, el orador recalca que es necesario que los acuerdos y resoluciones se reflejen en verdaderas acciones de desarrollo que contribuyan a disminuir la brecha socioeconómica que separa a los países.

57. **El Sr. Penjor** (Bhután) asocia su delegación a las declaraciones formuladas por los representantes de Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Benin, en nombre de los países menos adelantados y acoge con beneplácito el establecimiento de la Oficina del Alto Representante. Pese a sus limitados recursos, la Oficina ha realizado grandes progresos. Sin embargo, no está debidamente equipada para desempeñar las funciones para las que ha sido creada. Precisa de personal calificado para llenar los puestos aprobados por la Asamblea General y el orador confía en que los Estados Miembros aporten las contribuciones voluntarias solicitadas por el Secretario General.

58. La colaboración entre todos los interesados es fundamental para llevar a la práctica los programas pertinentes del Programa de Acción de Bruselas y, en este sentido, el orador celebra las estrechas relaciones de trabajo establecidas por la Oficina del Alto Representante con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y diversas organizaciones multilaterales, así como los vínculos que está procurando crear con la sociedad civil. Observa con reconocimiento las decisiones adoptadas por la UNCTAD, el PNUD y el FNUAP, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el UNICEF, la OMPI, la UNESCO y la OMC en relación con la incorporación en su labor de las medidas y los compromisos del Programa de Acción. Esas organizaciones, en particular la UNCTAD, desempeñan un papel fundamental en la ejecución del Programa de Acción y, por consiguiente, se les ha de facilitar los recursos necesarios para fortalecer su capacidad operacional.

59. La Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados, celebrada en Cotonú del 5 al 7 de agosto de 2002 bajo los auspicios del Gobierno de Benin, supuso una reafirmación del compromiso contraído por los Estados Miembros para llevar a la práctica el Programa de Acción de Bruselas. Un importante resultado de la Conferencia es el llamamiento contenido en la Declaración de Cotonú para establecer un fondo fiduciario destinado a los países menos adelantados, que será administrado por la Oficina del Alto Representante, con el fin de prestar apoyo a esos países en la ejecución del Programa de Acción. El orador confía en que la iniciativa reciba la ayuda financiera de los colaboradores para el desarrollo, sin cuya cooperación y apoyo no se podrá dar respuesta a cuestiones críticas tales como la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, la carga de la deuda externa, los intercambios comerciales de productos básicos y agrícolas y el fomento de la capacidad de los países menos adelantados.

60. **El Sr. Suazo** (Honduras), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.

61. **El Sr. da Fonseca** (Cabo Verde) asocia su delegación a las declaraciones formuladas por los representantes de Benin, en nombre de los países menos adelantados, y de Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China. Dice que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sigue contando con una dotación de personal insuficiente y confía en que se le proporcionen

sin dilación los medios adecuados para cumplir su mandato. Cabo Verde, en calidad tanto de país menos adelantado como de pequeño Estado insular en desarrollo, está sumamente interesado en cooperar con la Oficina para garantizar la satisfactoria aplicación de los Programas de Acción de Barbados y de Bruselas.

62. La falta de un claro compromiso y una respuesta insuficiente a las necesidades de los países africanos fueron las causas de los decepcionantes resultados del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, y hay que evitar que ocurra lo mismo con los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. El orador subraya la importancia de que el proceso de desarrollo se sienta como algo propio. Sin embargo, son numerosos los países menos adelantados que carecen de los recursos humanos y de la capacidad institucional necesarios para ese proceso. Por consiguiente, sería conveniente que la Oficina del Alto Representante y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas previeran ayudas prácticas para que esos gobiernos pudieran superar dichas dificultades. También sería conveniente que la Oficina divulgara las experiencias y prácticas óptimas de los demás países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo.

63. La Declaración aprobada en la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados de Cotonú es un documento de gran importancia que muestra la determinación de esos gobiernos de poner en práctica el Programa de Acción de Bruselas e incluye la útil recomendación de elaborar una matriz de los logros alcanzados en la aplicación del Programa de Acción. Cabo Verde apoya asimismo el llamamiento a favor del establecimiento de un fondo fiduciario para asistir a los países menos adelantados en esa tarea.

64. La pobreza es una cuestión acuciante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con repercusiones en los ámbitos del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. Por ello, la Declaración del Milenio y la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados adoptaron como objetivo general la reducción a la mitad de la pobreza extrema en 2015, a más tardar. En este sentido, muchos países en desarrollo han aprobado o están elaborando estrategias de reducción de la pobreza con la ayuda de las Naciones Unidas y la participación de la sociedad civil; también se han previsto reformas estructurales que garanticen la buena gestión de los

asuntos públicos y promuevan la democracia. Cabo Verde ha concluido su documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza y el texto definitivo estará ultimado el próximo año.

65. El mundo desarrollado también ha adoptado algunas medidas de importancia, como los alentadores compromisos asumidos en Monterrey, Kananaskis y Johannesburgo. Es de esperar que esos compromisos se plasmen pronto en iniciativas concretas que permitan a los países en desarrollo reducir la pobreza y afianzar el proceso de reforma. A este respecto, el tema de la deuda reviste una importancia primordial y se debe solucionar con urgencia, especialmente mediante la condonación de la deuda de todos los países pobres muy endeudados y los países menos adelantados.

66. Para concluir, el orador señala a la atención de las demás delegaciones el proceso de revisión de la clasificación de los países menos adelantados que se llevará a cabo en 2003. En dicho proceso debe tenerse debidamente en cuenta que algunos países, entre ellos Cabo Verde, presentan unos indicadores que pueden enmascarar una realidad marcada por una gran vulnerabilidad y una fuerte dependencia de factores externos impredecibles. En el caso de Cabo Verde, esos indicadores se han de contrastar con los problemas ingentes de la falta de recursos naturales, el desempleo, la insularidad, las disparidades geográficas, la sequía, el deterioro ambiental y la pobreza. Muchos de los índices favorables en materia de renta per cápita, salud, educación y sanidad obedecen a una buena administración de la asistencia extranjera, así como a las remesas enviadas por los emigrantes. Sin embargo, no es posible garantizar la sostenibilidad de esas fuentes y su reducción podría invertir rápidamente esa situación relativamente positiva. La pérdida de los beneficios derivados de la condición de país menos adelantado antes de que un país se haya adentrado plenamente en la senda del desarrollo sostenible podría provocar su regreso a dicho grupo al cabo de unos años en condiciones aún peores. El orador espera que estas consideraciones se tengan en cuenta en la revisión de 2003.

67. **La Sra. Izata** (Angola), haciendo uso de la palabra en nombre de los países miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), apoya la intervención de Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China, así como la de Benin, en nombre de los países menos adelantados, y encomia la labor realizada por el Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin

Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como defensor de los intereses de los países menos adelantados. Es fundamental dotar a la Oficina del Alto Representante de los recursos necesarios de manera oportuna y previsible a fin de facilitar el desempeño de las funciones que le competen en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.

68. La Comunidad celebra la adopción de la Declaración de Cotonú, en que los gobiernos de los países menos adelantados reafirmaron ser los principales responsables de su propio desarrollo y pidieron a la comunidad internacional y a las instituciones multilaterales que les proporcionaran suficientes recursos y asistencia técnica para permitirles ampliar su capacidad productiva y así sentar las bases de su desarrollo sostenible. Reafirma el nuevo compromiso asumido por los Jefes de Estado de África en el marco de la NEPAD, que representa una visión común del futuro y la convicción general de que es necesario eliminar la pobreza y colocar la mayoría de países del África, en particular los países menos adelantados, en la vía del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. El Programa de Acción de Bruselas y la NEPAD se complementan mutuamente.

69. Si bien la Comunidad celebra los acontecimientos positivos ocurridos recientemente en Angola y en la República Democrática del Congo, la región sigue enfrentando diversos problemas, como la escasez de alimentos, las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas. Asimismo, la carga de la deuda externa sigue restringiendo la capacidad de la Comunidad para solucionar los problemas estructurales y acelerar el crecimiento y el desarrollo. La región de la SADC está dispuesta a asumir la parte que le corresponde en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. La Comunidad está terminando su plan estratégico indicativo para la región, en el convencimiento de que contribuirá a superar las dificultades que los países menos adelantados tienen ante sí. Espera que, por su parte, la comunidad internacional cumpla el compromiso asumido en Bruselas y siga ayudando a la región a superar la crisis humanitaria que atraviesa.

70. **El Sr. Casado** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)), destaca que los países menos adelantados ocupan un lugar central en los programas de la ONUDI y dice que las actividades de la Organización en seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países

Menos Adelantados se relacionan en los compromisos cuarto (Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados) y quinto (Aumento de la función del comercio en el desarrollo) del Programa de Acción. En esa Conferencia, la ONUDI presentó oficialmente su programa de gran escala destinado a posibilitar la participación de los países menos adelantados en el comercio internacional y se ha creado un fondo fiduciario para financiar esta iniciativa.

71. Está bastante avanzada la iniciativa de facilitación del comercio y acceso a los mercados, con un presupuesto de 8 millones de euros, financiada por la Unión Europea y que abarca los ocho Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), siete de los cuales son países menos adelantados. La ONUDI también ha elaborado, en conjunción con la UEMAO, un programa experimental de reestructuración y modernización industrial, de cinco años de duración, con un presupuesto de 12 millones de dólares. Se prevé que la Unión Europea contribuirá también a la financiación de este programa, que permitirá a cientos de empresas industriales de los países de la UEMAO hacer frente a la competencia internacional, a medida que se eliminan paulatinamente los obstáculos al comercio. Este programa también tiene por objeto contribuir al proceso de integración regional de los países de la UEMAO y está en consonancia con los objetivos y las metas de la NEPAD. En un seminario celebrado en abril de 2002 en la sede de la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Abuja (Nigeria) se dieron los toques finales a un programa conjunto ONUDI-CEDEAO de facilitación del comercio, acceso a los mercados y reestructuración y modernización industrial para los siete Estados miembros que no están incluidos en el Programa conjunto UEMAO/Unión Europea, seis de los cuales son países menos adelantados. El programa tendrá una duración de cinco años y un presupuesto de unos 29 millones de dólares. La CEDEAO y la ONUDI están buscando activamente el apoyo de donantes. También se está elaborando un programa para los siete países menos adelantados miembros de la SADC. Dos programas buscan fomentar la pequeña empresa en el sector agroindustrial. El primero propicia la creación de microempresas y pequeñas empresas pesqueras y agroindustriales en las zonas rurales del Senegal; se está ejecutando con una contribución del PNUD de 600.000 dólares y ha despertado el interés de donantes como Austria, Francia y

Luxemburgo. Se prevé que el programa se reproduzca posteriormente en otros países menos adelantados con economías duales, es decir, con un pequeño sector moderno y un vasto sector no estructurado que es preciso modernizar. El segundo programa busca fortalecer la capacidad de las organizaciones intermediarias de la sociedad civil y el sector privado en la agroindustria. El presupuesto inicial de este programa ronda los 6 millones de dólares.

72. La colaboración con otras organizaciones también ha desempeñado un importante papel en las actividades de seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Por ejemplo, la ONUDI ha participado en el Comité de Comercio y Desarrollo y en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, así como en el Subcomité de Países Menos Adelantados. Además, la ONUDI y la UNCTAD organizarán conjuntamente dos seminarios regionales en África en el marco del Programa de Desarrollo de Doha, a fin de ampliar la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial. La ONUDI colabora en el Programa Interinstitucional de Fomento de las Inversiones, destinado a aumentar la inversión extranjera directa en los países menos adelantados, junto con la UNCTAD, el Servicio de Asesorías sobre Inversión Extranjera (FIAS) y el Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones (OMGI).

73. Los compromisos asumidos por la ONUDI en materia de promoción de sistemas de energía sostenible han generado numerosos proyectos y actividades de seguimiento. En particular, se han formulado proyectos para promover la energía solar, eólica y de biomasa en las zonas rurales de seis países menos adelantados. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ya ha aprobado la financiación del programa de Zambia. Otro proyecto concreto en la esfera de la energía es el programa regional de la plataforma multifuncional, una iniciativa conjunta del PNUD y la ONUDI, que consiste en un simple motor diesel capaz de impulsar maquinarias como molinos o descascarilladoras de cereales, cargar baterías o generar electricidad para iluminación o refrigeración. La plataforma multifuncional se incluirá en breve entre los programas de la NEPAD.

74. **El Sr. Ouane** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) dice que las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo abarcan la

investigación y el análisis de políticas, el fomento del consenso sobre cuestiones fundamentales y la cooperación técnica para el fomento de la capacidad. En la esfera de la investigación y el análisis de políticas se hace hincapié en cuestiones macroeconómicas, sectoriales y temáticas de interés para los países menos adelantados, asignando particular importancia al comercio, las inversiones y la tecnología. El principal objetivo de la UNCTAD en esta esfera es contribuir a los debates normativos y las actividades de fomento de consenso a nivel mundial sobre los medios de integrar provechosamente a los países menos adelantados en el sistema de comercio multilateral y la economía mundial.

75. Un elemento importante de la labor de investigación y análisis de políticas de la secretaría de la UNCTAD acerca de los países menos adelantados lo constituye su informe *Los países menos adelantados, 2000*. El informe será objeto de examen en la reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo que se celebrará en diciembre de 2002. Otra aportación analítica de la UNCTAD a la labor de las Naciones Unidas se relaciona con la cuestión de los beneficios vinculados con la condición de país menos adelantado y la cuestión de una “transición sin trabas” en el caso de los países que se gradúan.

76. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD están encaminadas ante todo a paliar las limitaciones relacionadas con la oferta y la demanda que enfrentan los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con especial hincapié en esferas como el desarrollo de los recursos humanos, el fomento de la capacidad institucional y el asesoramiento normativo sobre una amplia gama de cuestiones, en particular el comercio, las inversiones y la tecnología, el fomento empresarial y la gestión de la deuda.

77. La UNCTAD ha estado incorporando constantemente la labor relacionada con los países menos adelantados en todas sus esferas sustantivas y actividades operacionales. Por consiguiente y atendiendo a la resolución 56/227 de la Asamblea General, el Secretario General de la UNCTAD revisó el nombre y las funciones de la Oficina del Coordinador Especial, que ha pasado a denominarse “Programa Especial sobre los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”. La nueva orientación funcional del Programa Especial se basará en dos pilares principales, a saber, la coordinación de la labor de las distintas divisiones de

la UNCTAD en favor de las tres categorías de países, que se tratan como cuestiones multisectoriales, y trabajos concretos de análisis e investigación, así como proyectos de cooperación técnica ejecutados en el marco del Programa Especial.

78. Habida cuenta de la prioridad que reviste una mayor coordinación y cooperación entre los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la OMC, el Secretario General de la UNCTAD ha invitado al Alto Representante y al Vicepresidente del Banco Mundial a participar en los debates de la Junta que se celebrarán en octubre sobre temas de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La UNCTAD y la Oficina del Alto Representante ya colaboran estrechamente en varias esferas en el marco de sus respectivos mandatos.

79. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 49º período de sesiones, examinó detenidamente las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, incluidas las orientaciones generales de su futura labor, y alentó a la secretaría a que prosiguiera sus actividades. Puso de relieve la necesidad de que la UNCTAD participara en los exámenes prescritos por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de la aplicación del Programa de Acción. También tomó nota con reconocimiento de las actividades de investigación y asesoramiento realizadas por la secretaría en relación con la vulnerabilidad económica de cierto número de países y recomendó que prosiguiera esas actividades. La Junta hizo hincapié en la importancia de la asistencia técnica para mejorar la participación efectiva en el sistema de comercio multilateral y el planteamiento coherente que se había adoptado en el contexto del marco integrado. Las conclusiones convenidas de la Junta se plasmaron en una serie de actividades de seguimiento en el marco del Programa Especial en numerosas esferas importantes, como la investigación y el análisis normativo, y la cooperación técnica, con particular referencia a la diversificación del sector de los productos básicos; las consecuencias de los compromisos de acceso a los mercados asumidos por los asociados para el desarrollo de los países menos adelantados, como la iniciativa "Todo menos las armas", la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África, de los Estados Unidos, y otras preferencias comerciales; los beneficios efectivos dimanantes de la condición de país menos adelantado; el marco integrado y el fomento de la

capacidad. La UNCTAD presentará el informe de la Junta y las conclusiones convenidas a la Asamblea General en su actual período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.